



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **catorce horas con veintiocho minutos** del día **quince de abril del dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, efectuándose **mediante acceso remoto virtual**, de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II y 87 párrafo II todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como, el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C. aprobado el día 8 de junio del presente del año dos mil veinte, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV.- Análisis del proyecto de dictamen siguiente:



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

- 1) Relativo a la iniciativa **1154**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, y abrogar la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

V.- Análisis de las iniciativas siguientes:

- 1) Iniciativa **2124** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua, para que retomen el proyecto de la construcción de la Presa "Villalba", aguas arriba de la Presa Francisco I. Madero "Las Vírgenes"; como parte de la proyección de construcción de obras de infraestructura hidráulica, con la finalidad de evitar que en el futuro se vuelva a presentar un conflicto por el agua como el que al cierre del ciclo de cinco años se ha presentado, e impedir que se ponga en riesgo el uso y goce del agua que amparan los títulos de concesión expedidos a favor de los productores del campo chihuahuense.
- 2) Iniciativa **2273** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que atienda la solicitud del grupo de Ejidatarios de Naica, de otorgar en préstamo o comodato parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes para la diversificación de sus actividades productivas y no depender del sector de la minería; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que liberen el recurso etiquetado por 4.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2020, destinado para la conducción interparcelaria de agua para riego agrícola en beneficio de los ejidatarios de Naica.

- 3) Iniciativa **2553** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se realicen las acciones tendientes a incrementar los apoyos considerados para el Estado de Chihuahua, dentro de los recursos nacionales destinados al programa “Sembrando Vida”, de tal suerte que la meta anual prevista en 2021 para nuestra Entidad, sea mayor de la considerada en el año anterior, con la finalidad de favorecer la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

que viven los campesinos del Estado, y cuyo impacto beneficie, además de otras regiones, a las y los habitantes de las comunidades serranas con alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

- 4) Iniciativa **2589** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, elabore el proyecto correspondiente que reúna los criterios exigidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el propósito de que con el apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, se presente la propuesta ante la FAO, de que las milpas de la Sierra Tarahumara se incorporen al Programa "Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial", para fortalecer la agricultura autosuficiente, principalmente a nivel local.

- 5) Iniciativa **2612** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de las canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones en donde se aborde el presente tema.

- 6) **Iniciativa 2616** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del Estado, quienes están sembrando el 30% de la superficie cultivable, con las hortalizas que se preparan y los cultivos establecidos, como los nogales, ya que en una buen parte se riegan con agua de las presas, porque no existe alternativa de usar pozos profundo en la zona, dado que es un acuífero que ya se encuentra vedado.

VI.- Informe del Turno de la iniciativa siguiente:



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

- 1) Iniciativa **2641**, con carácter de decreto, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, en materia de atención a grupos prioritarios vinculados al sector rural, con el fin de establecer explícitamente que los programas para este sector se formulen e instrumenten enfocados en su propia problemática, y con la provisión de infraestructura básica a cargo de las dependencias competentes; asimismo, para establecer expresamente como prioridad dentro de la organización y asociación económica y social en el medio rural a los grupos de trabajo de las mujeres rurales del Estado de Chihuahua.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

I. Antes de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso**, en **funciones de secretaria**, se sirva de pasar lista de asistencia de manera virtual, en virtud de que el Diputado Benjamín Carrera Chávez, Secretario de la Comisión, le es



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

imposible cumplir con la función, con el fin de verificar el quórum legal, mismo que indica de viva voz a los diputados presentes mantener encendida su cámara con el fin de hacer constar su presencia en esta reunión, encontrándose presentes de manera remota las siguientes personas:

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Presidente
Diputado Benjamín Carrera Chávez	(MORENA)	Secretario
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso	(PAN)	Vocal

Se da cuenta de la inasistencia del Diputado Obed Lara Chávez, mismo que envió la justificación correspondiente, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, se incorporó más adelante, y en virtud de contar con el quórum legal establecido, según el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C., el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procede a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II; ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que todos los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

II.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procede a dar lectura al Orden del Día y solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión su contenido, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al contenido del orden del día, **antes de la votación la Diputada en funciones de secretaria de la Comisión da cuenta de la incorporación a la reunión del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado**, por lo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes,.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, pregunte a las integrantes de la Comisión si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión de comisión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procede a someterla a votación, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

IV.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, se procede al análisis del proyecto de dictamen que recae a la iniciativa **1154**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, y abrogar la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, primeramente informa del justificante enviado por el Diputado Obed Lara Chávez, quien manifestó por motivos de su encargo, la imposibilidad de estar en la reunión, así mismo explicó el contenido del proyecto de dictamen, el cual fue realizado en sentido positivo, además de que después de que se acordó por parte de los integrantes de esta Comisión, se sostuvo una reunión de trabajo con el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, dada la inquietud manifestada en la reunión anterior, en donde se verificó por parte del Titular del Departamento en comentario, que las gran mayoría de las observaciones que tenía respecto a la iniciativa que originó el presente dictamen, ya fueron atendidas, además de que se aprovechó la reunión para hacer unas precisiones respecto del proyecto de Ley, mismas que fueron plasmadas en el cuerpo de la misma.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.

VI.- Enseguida se procede al análisis de la iniciativa **2124** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua, para que retomen el proyecto de la construcción de la Presa "Villalba", aguas arriba de la Presa Francisco I. Madero "Las Vírgenes"; como parte de la proyección de construcción de obras de infraestructura hidráulica, con la finalidad de evitar que en el futuro se vuelva a presentar un conflicto por el agua como el que al cierre del ciclo de cinco años se ha presentado, e impedir que se ponga en riesgo el uso y goce del agua que amparan los títulos de concesión expedidos a favor de los productores del campo chihuahuense.

Acto continuó el Secretario Técnico de la Comisión, explica el contenido de la iniciativa, así como la importancia de que se realice una obra como la solicitada por los iniciadores, resulta adecuado el planteamiento, dados los beneficios que traería para la población de la región centro-sur y para el ecosistema de la misma.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

VII.- A continuación, se procede al análisis de la iniciativa **2273** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que atienda la solicitud del grupo de Ejidatarios de Naica, de otorgar en préstamo o comodato parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes para la diversificación de sus actividades productivas y no depender del sector de la minería; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que liberen el recurso etiquetado por 4.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2020, destinado para la conducción interparcelaria de agua para riego agrícola en beneficio de los ejidatarios de Naica.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó el contenido de la iniciativa, además de informó a sus integrantes, la situación que vienen viviendo desde hace varios años, las personas habitantes de la localidad de Naica, Municipio de Saucillo, con el cierre de operaciones de la Mina de Naica, lo que generó que las personas que se dedican a las actividades agrícolas y pecuarias, no cuenten con el agua necesarias para sus actividades, las cuales desde hace varias décadas se obtenía del agua que sacaba la compañía minera de su proceso de producción metalúrgica.

De igual manera, comentó sobre lo relativo al vivero de Gobierno del Estado, el cual está en funcionamiento, así como de existir la posibilidad de que se les otorgue en comodato una porción del mismo, a las personas productoras agrícolas de Naica, sería de gran ayuda para su economía familiar.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

VIII.- Continuando, se procede al análisis de la iniciativa **2553** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se realicen las acciones tendientes a incrementar los apoyos considerados para el Estado de Chihuahua, dentro de los recursos nacionales destinados al programa "Sembrando Vida", de tal suerte que la meta anual prevista en 2021 para nuestra Entidad, sea mayor de la considerada en el año anterior, con la finalidad de favorecer la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos del Estado, y cuyo impacto beneficie, además de otras regiones, a las y los habitantes de las comunidades serranas con alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó el contenido de la iniciativa, con la intención de que cada año aumente el recurso económico para el sector rural, es por ello que se plantea la necesidad de que se destinen mayores



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

recursos para el programa “Sembrando Vida” con la finalidad de que llegue a más personas productoras rurales.

En seguida, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, hizo uso de la palabra para dar mayor información respecto de la iniciativa en estudio, a fin de que garantice que el presupuesto para dicho programa no sea inferior con el del año inmediato anterior.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

IX.- En seguida, se procede al análisis de la iniciativa identificada con el número **2589** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, elabore el proyecto correspondiente que reúna los criterios exigidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el propósito de que con el apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, se presente la propuesta ante la FAO, de que las milpas de la Sierra Tarahumara se incorporen al Programa “Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial”, para fortalecer la agricultura autosuficiente, principalmente a nivel local.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó en que consiste el planteamiento de la iniciativa, y comentó que dicho estudio y proyecto relativo a las milpas de la Sierra Tarahumara, correspondería hacerlo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, más que por la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal, toda vez que corresponde al Secretaría de Relaciones Exteriores, ya que conduce la política exterior. Además comentó sobre las bondades del Programa “Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial”. Lo anterior, fue secundado por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/16

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

X.- Continuando con el desarrollo del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa **2612** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de las canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones en donde se aborde el presente tema.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó en que consiste el planteamiento de la iniciativa, en relación a que los iniciadores pretenden que se incremente considerablemente el número de tiendas DICONSA y LICONSA en la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

región de la Sierra Tarahumara, además de que los más altos índices de pobreza y marginación están precisamente en dicha región.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

XI.- Continuando, con el orden del día, relativo al análisis de la iniciativa **2616** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del Estado, quienes están sembrando el 30% de la superficie cultivable, con las hortalizas que se preparan y los cultivos establecidos, como los nogales, ya que en una buen parte se riegan con agua de las presas, porque no



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

existe alternativa de usar pozos profundo en la zona, dado que es un acuífero que ya se encuentra vedado.

En seguida, el secretario técnico de la Comisión, comentó sobre la propuesta contenida en la iniciativa en análisis, derivado de la apertura de las presas tributarias del Tratado Internacional del Agua de 1944, además de la severa crisis que se vivió el año próximo pasado, lo que les impide a las personas productoras agrícolas sembrar la totalidad de sus tierras de cultivo.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto de que se elabore el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima reunión para su aprobación correspondiente.

XII.- Continuando, con el orden del día, se procede a informar del turno de la iniciativa **2641**, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, comentó que dicha iniciativa será analizada y discutida en próxima reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/16

XIII.- Pasando al punto decimo del orden el día el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicitó a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso**, en **funciones de secretaria**, pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **quince horas con veinticuatro minutos**, el Diputado Presidente da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

DIPUTADO JESÚS VELÁZQUEZ

RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO PATRICIA GLORIA JURADO

ALONSO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.